



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de julio de 2012  
No. 11

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA  
Y ADICIONA EL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO  
DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2815, 2822 y 2824.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional!”

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

**DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES II, IV, XXVIII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que la modernización de la Administración Pública Estatal no admite retrasos, pues ello permitiría el rezago y la indiferencia ante las oportunidades que permitan mejorar la gestión de gobierno. Para este fin mi gobierno considera que un proceso continuo de revisión y de actualización del marco normativo permite aprovechar las oportunidades para convertirlas en realidades concretas en beneficio de la ciudadanía y de la población mexiquense en general.

Que para conseguir este propósito, la inclusión de los gobernados se convierte en una premisa fundamental, partiendo de que la vida democrática permite a los diversos sectores su participación plena no sólo en el ámbito social sino también en el económico, entre otros, de tal manera que vean fortalecidas las relaciones establecidas abonando en el trato equitativo, lo cual nos conduce a la aspiración de un Estado de derecho y también a la más cercana justicia.

Que el Código Administrativo del Estado de México regula, en su Libro Décimo Tercero, los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen, entre otras instancias, las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los municipios del Estado; los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de carácter estatal o municipal; y los Tribunales Administrativos.

Que el presente Acuerdo tiene como objeto reconocer que en el territorio mexiquense existe un sector dedicado a la producción de bienes y servicios diversos cuyo fin no es preponderantemente lucrativo, sino que tiene como base la organización jurídica colectiva para la producción y el autoempleo generando el sustento económico principalmente familiar o comunitario, sin la intervención de intermediarios. En este apartado se inscriben las sociedades cooperativas, las de producción rural, las de interés colectivo, las de solidaridad social, así como las sociedades y asociaciones de fin social, reguladas mediante un marco normativo como la Ley Agraria, la Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley de Sociedades de Solidaridad Social, el Código Civil del Estado de México, entre otros.

Que este reconocimiento comprende su vocación productiva que puede y debe ser de interés para la Administración Pública, pues de otra forma el conjunto de su producción pasa desapercibida para el objeto del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, pudiendo ser de beneficio para ambas partes, tratándose de las adjudicaciones directas ya dispuestas en el artículo 13.45 del Libro Décimo Tercero ya referido. Al mismo tiempo que se promueve el fomento económico social, familiar o colectivo, mismo que mi gobierno ha ofrecido a las clases sociales más necesitadas y que permite vernos como una unidad con el mismo fin, el bienestar común de todos.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este ordenamiento jurídico se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez.

En mérito de lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 13 y se adiciona la fracción XV del artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como siguen:

**Artículo 13.-** La Secretaría establecerá los instrumentos de ejecución y control administrativo del sistema de operaciones consolidadas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**Artículo 14.- ...**

**I. a XIV. ...**

**XV.** Bienes producidos por sociedades cooperativas, de producción rural, de interés colectivo, de solidaridad social, sociedades y asociaciones de fin social cuyo objeto no sea preponderantemente lucrativo, producidos en el Estado de México y adquiridos directamente a éstas.

...

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que sean contrarias a las establecidas en el presente Acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de mayo de dos mil doce.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS  
(RUBRICA).**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 119/90/2012, JUANA QUIROZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno para construcción que se encuentra ubicado en calle de Iturbide Santa María Nativitas, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.40 m con Alfonso Muciño; al sur: 6.85 m con calle Iturbide; al oriente: 12.15 m con Evaristo Quiroz; al poniente: 8.60 m con Alfonso Muciño. Con una superficie aproximada de 46.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio de dos mil doce.- Encargado de la Oficina Registral del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Jonatan Mendoza Camacho.-Rúbrica.

2815.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 130/98/12, TEODULA CARRILLO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cuauhtémoc número 311, en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.60 m con Miguel Fernando Gómez Montes de Oca; al sur: 12.50 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 9.70 m con Miguel Fernando Gómez Montes de Oca; al poniente: 17.35 m con Irma Castro Carrillo. Con una superficie aproximada de 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 09 de julio de dos mil doce.- Encargado de la Oficina Registral del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Jonatan Mendoza Camacho.-Rúbrica.

2822.-16, 19 y 31 julio.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 170942/1407/2012, EL C. SANTOS OLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se

encuentra ubicado en Av. Heriberto Enríquez s/n. Carr. Toluca-San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.10 mts. lineales colinda con la Sra. María Luisa Gutiérrez Calzada, al sur: 19.96 mts. lineales colinda con la Sra. Margarita Padilla Jiménez, al oriente: 7.70 mts. lineales colinda con Av. Heriberto Enríquez, al poniente: 7.50 mts. lineales colinda con el Sr. Mario Martín Sánchez. Con una superficie aproximada de 136.00 mts<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 14,826/746/2008, LA C. BLANCA EUGENIA GUADALUPE MENDIETA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Julio Romero s/n, Bo. San Gabriel San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.10 mts. con Roberto Gabriel Mendieta Romero, al sur: 13.10 mts. con Gregorio Palma Romero, al oriente: 4.30 mts. con calle Julio Romero, al poniente: 3.95 mts. con Valentín Cristóbal Avilés. Con una superficie aproximada de: 54.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de marzo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 90830/800/2010, LA C. TERESA DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado: en calle Juan Escutia #18 Int. 1, en Loma Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Belém Díaz Camacho, al sur: 8.00 mts. con María Concepción Díaz Camacho, al oriente: 19.50 mts. con Teresa Díaz Camacho, al poniente: 19.50 mts. con Teresa Díaz Camacho. Teniendo una superficie de 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

Exp. 160528/1342/2011, EL C. JORGE JESUS BERNAL VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en privada sin nombre y sin número, que está sobre la calle Miguel Hidalgo, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 47.00 mts. colinda con herederos de Severino Enríquez, sur: 47.00 mts. colinda con privada sin nombre, oriente: 12.50 mts. colinda con herederos de Hildeberto Albarrán, poniente: 12.50 mts. colinda con Alfonso Bernal García. Con una superficie aproximada: 586.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de mayo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

EXPEDIENTE 189534/73/2012, C. IGNACIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre", ubicado en: la Colonia Zaragoza, actualmente 3ra. cerrada Miguel Negrete No. 18, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 26.30 mts. y colinda con Prop. Jesús Gallardo, al sur: mide 28.30 mts. y colinda con Sr. Jesús Aranda M., al oriente: mide 10.00 mts. y colinda con calle pública, actualmente 3ra. cerrada Miguel Negrete, al poniente: mide 10.00 mts. y colinda con Sr. Eliseo Jiménez, con una superficie de: 284.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

EXPEDIENTE 189535/74/2012, C. CECILIA VERONICA SILVA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote de terreno s/n, de la calle Doce de Diciembre, Colonia Francisco I. Madero 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.05 mts. con David N., al sur: mide 13.65 mts. con propiedad privada, al oriente: mide 10.00 mts. con Enriqueta Cerón Toale, al poniente: mide 10.00 mts. con calle Principal, actualmente calle 12 de Diciembre, con una superficie de: 128.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

EXPEDIENTE 189537/75/2012, C. MA. TRINIDAD VEGA QUIROGA y/o JULIAN ROCHA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Fco. I. Madero No. 14 Colonia Santa Anita, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: 10.00 mts. al norte: con calle Fco. I. Madero, 9.00 mts. al sur: con Sr. José González, 48.80 mts. al oriente: con Sra. Tomasa Juliana Quiroga Rivera, 46.10 mts. al poniente: con Sra. Juana Quiroga de Cordero, con una superficie de: 450.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

EXPEDIENTE 189557/76/2012, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Tres "Acuerdo 004/097" de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha ocho de septiembre del 2011, ubicado en: calle principal, poblado San Juan de las Tablas, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 39.05 mts. y colinda con calle principal, al sur: mide en tres tramos de 06.00 mts. 45.00 mts. y 11.25 mts. y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide en dos tramos de 62.50 mts. y 14.44 mts. y colinda con calle sin nombre, al poniente: mide en dos tramos de 43.00 mts., y 63.80 mts. y colinda con Avenida Principal, con una superficie de: 3,615.00 m2, el cual tiene un uso de Plaza Cívica.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

EXPEDIENTE 189559/77/2012, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Uno "Acuerdo 004/097" de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha ocho de septiembre del 2011, ubicado en: Avenida Constitucionalistas, Colonia 5 de Febrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 85.00 mts. y colinda con cerrada Constitucionalistas, al sur: mide en tres tramos de 42.10 mts. 16.00 mts., y 27.50 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide en dos tramos de 49.00 mts. y 01.60 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 42.00 mts. y colinda con Avenida Constitucionalistas, con una superficie de: 3,906.95 m2, el cual tiene un uso de Campo de Fútbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.

EXPEDIENTE 189564/78/2012, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Dos "Acuerdo 004/097" de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha ocho de septiembre del 2011, ubicado en: Avenida Morelos, Colonia Libertad, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 41.78 mts. y colinda con Avenida Morelos, al sur: mide en dos tramos de 44.72 mts. y 10.11 mts, y colinda con Guadalupe Melchor P. y LICONSA, al oriente: mide en tres tramos de 40.64 mts. 11.02 mts. y 01.47 mts. y colinda con iglesia y LICONSA, al poniente: mide en 56.12 mts. y colinda con José Basilio M. y Trinidad Reyes, con una superficie de: 2,563.53 m2, el cual tiene un uso de Campo de Fútbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2824.-16, 19 y 31 julio.